

Información proporcionada por Corporación Nacional Forestal

Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo

Última actualización: 31 mayo, 2022

Descripción

Permite a pequeños propietarios y propietarias acceder a una bonificación para el manejo sustentable del bosque nativo.

Postulación en el sitio web Concurso CONAF: hasta el **30 de junio de 2022**. Para más información, [revise el calendario](#).

Detalles

Se realizan dos concursos, uno para pequeños propietarios y propietarias y otro para el resto de los propietarios o propietarias que posean bosques nativos o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico, las que darán derecho a bonificaciones contempladas en la [Ley N° 20.283](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas propietarias de predios con bosque nativo o formaciones xerofíticas de alto valor ecológico presentes en el territorio nacional continental e insular.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Datos administrativos del propietario o propietaria.
- Antecedentes del predio.
- Antecedentes de los rodales y las actividades a realizar en el bosque nativo.

Para el trámite en línea puede usar su [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Dos años desde el momento de la adjudicación, siempre que esté asociado un plan de manejo vigente.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "postular al fondo".
2. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y contraseña o ingrese con su [ClaveÚnica](#).
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá postulado al Fondo de conservación, recuperación y manejo sustentable del bosque nativo.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/739-fondo-de-conservacion-recuperacion-y-manejo-sustentable-del-bosque-nativo>